



DECRETO N° 3246.r

LAJA, Noviembre 3 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 149 de fecha 11-10-2011, del Departamento Secplan.
- 2.-D.A. N° 3682, que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.-Sesión de Consejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170 que aprueba el presupuesto municipal 2011.
- 4.-D.A N° 3109 de fecha 21-10-2011, procede al llamado a licitación pública
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Licitación N° 3734-85-L111 de fecha 21-10-2011.
- 7.-Informe de Adjudicación del Jefe Técnico Prodesal 2, Profesional SECPLAN y Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar Productos Farmacéuticos, para realizar Operativo Sanitario en el programa Prodesal 2 y 2B, temporada 2011.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE:** la Licitación N° 3734-85-L111, denominada "Adquisición de Productos Farmacéuticos; para uso programa Prodesal 2 y 2B", al proveedor que se indica a continuación:

N°	Proveedor	Servicios	Monto Neto (\$)
1	Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. Rut : 88.270.200-6	Productos Farmacéuticos	\$ 1.051.794

- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los Productos Farmacéuticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.004, Sp 4 cc 800102 y 800103, Prodesal 2 y 2B, del presupuesto municipal vigente año 2011.

- 3.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPA/GSR/grr* 3/11/2011

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, D.A.F, - Control Interno, PRODESAL 2, Archivo SSM.

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Bañacceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233